



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

México, D. F., 20 de enero de 2015

IIPALDF/VIL/006/2015

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

	COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
	22 ENE 2015
Recibió:	<i>Daniel Subray</i>
Hora:	18:05

Con fundamento en los artículos 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 73 fracción II del Reglamento para su Gobierno Interior, atento a su oficio número ALDF/CGIA/052/13 mediante el cual solicitó la realización de la investigación intitulada: "La extracción de agua potable en la Ciudad de México, a través de pozos clandestinos: sus alcances jurídicos, políticos y económicos", y considerando:

1.- Que mediante oficio de referencia IIPALDF/VIL/037/2014 de 14 de febrero de 2014, dirigido al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se solicitó información y documentación referente a la extracción de agua potable en la Ciudad de México a través de los pozos clandestinos, y por diverso número GDF-SMA-SACMEX-DEPC-DT-SPI-UDG-1031470/2014 de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por el Ing. Mauricio Jaime Hernández García, Director Técnico del Órgano Desconcentrado en cita, se informó a este Instituto que por lo que se refiere a pozos clandestinos en el Distrito Federal no se tienen identificados. (Se anexan copias)

2.- Que de la misma manera, mediante similar de referencia IIPALDF/VIL/038/2014 de 14 de febrero de 2014, dirigido al Director General de la Comisión Nacional del Agua, se solicitó información y documentación relativa a la extracción de agua potable en la Ciudad de México a través de los pozos clandestinos, y por diverso número BOO.R01.02.- 1117 de fecha 27 de mayo de 2014, el Ing. José Luis Jardines Moreno, Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión en cita, informó a este Instituto que no cuentan con información y/o documentación relativa al tema de la investigación que nos ocupa. (Se anexan copias)

3.- Que el aprovechamiento ilícito de agua potable, presumiblemente a través de pozos clandestinos, se realiza en bienes inmuebles de propiedad



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

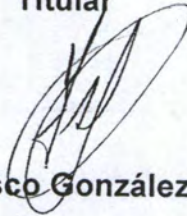
particular, el personal del Instituto no cuenta con atribuciones legales y constitucionales que le otorguen jurisdicción para ingresar a domicilios particulares a efecto de realizar actividades de revisión, verificación, inspección, vigilancia o fiscalización en la materia sobre la que versa la investigación.

4.- Que el Instituto carece de personal de apoyo a la investigación y de recursos presupuestales para la contratación de investigadores o consultores especializados en la materia sobre la que versa la investigación, así como para solventar los gastos que se generen para llevar a cabo trabajo técnicos de campo.

En mérito de lo expuesto, hago de su conocimiento que el Instituto de Investigaciones Parlamentarias se encuentra impedido legal y materialmente para profundizar en la investigación solicitada por la Comisión a su merecido cargo.

Reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Titular



Arq. Francisco González Gómez

FGG/ARE.



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

186/13
ASAMBLEA
DE TODOS



México, D. F., a 29 de octubre del 2013.
ALDF/CGIA/GAGJ/052/13.
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ"

ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su oficio **IIPALDF/VIL/279/2013** de fecha 12 de agosto del año en curso; me permito enviarle anexo al presente, de forma impresa, el proyecto de investigación que esta Comisión a mi cargo, propone que sea considerado en el Programa de trabajo Anual para el Año 2014 del Instituto que usted dignamente dirige.

Sin más por el momento aprovecho para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE

	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS
30 OCT 2013	
Recibió:	T. J. R.
Hora:	14:25

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. Título del proyecto

“La extracción de agua potable en la Ciudad de México, a través de pozos clandestinos: sus alcances jurídicos, políticos y económicos”

2. Planteamiento del problema

La extracción de agua potable a través de pozos clandestinos, está provocando la sobreexplotación acelerada de los mantos freáticos, además de ocasionar las apariciones de grietas, socavones (hundimientos diferenciales) e inundaciones, entre otros fenómenos.

En este orden de ideas, este tema prevalece tanto a nivel federal como en otras entidades federativas y por supuesto se encuentra presente en el Distrito Federal. Por otra parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no tiene facultades para investigar, sancionar y supervisar lo concerniente en esta materia.

Por lo que resulta urgente, examinar y debatir los alcances jurídicos, políticos y económicos, que genera la extracción de agua potable a través de pozos clandestinos, no obstante, que el gobierno del Distrito Federal carece de facultades en el tema que nos ocupa.

2.1. Pregunta inicial

¿Es válido que se continúe con la extracción de agua potable de manera ilegal por medio de pozos clandestinos, a pesar de afectar no sólo a la sociedad en general, sino también a los ecosistemas y a la biodiversidad que existe en éstos?

2.2. Delimitación del tema-problema

La extracción de agua potable a través de pozos clandestinos, está ocasionando graves problemas, como lo es la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la aparición y presencia de grietas, hundimientos diferenciados, inundaciones, contaminación, discriminación (desigualdad en la distribución del agua), etc.

Los diversos ecosistemas están siendo transformados y degradados a un ritmo acelerado y peligroso, por la industria y por creciente urbanización, lo que está afectando el ciclo del agua.

Existe la idea, en que hay una crisis mundial del agua, sin embargo no hay consenso sobre su naturaleza. Para algunos existe un problema de escasez física de este líquido, otro tiene que ver con la falta de acceso a éste y para otros existe un problema más grave que tiene que ver con la crisis del agua en el medio ambiente.

2.3 Objetivos

El derecho al agua debe ser protegido por el Estado, para garantizar el acceso a este vital líquido para toda persona.

Aplicar las leyes para garantizar la protección de los diversos ecosistemas y en especial el ciclo del agua.

3.- Justificación del proyecto

Conscientes de la importancia que significa el agua, ya que es indispensable para todos los aspectos de la vida, por lo que se necesita una gestión eficaz de los recursos hídricos por medio de un enfoque integrado que armonice el desarrollo económico, social y la protección de los ecosistemas naturales.

El Estado debe proteger el acceso de este vital líquido para las personas, con un mínimo de agua indispensable para su uso personal y doméstico. Luego entonces, el Estado tiene la obligación de controlar y supervisar a particulares, personas morales para que no interfieran con el disfrute del derecho de todas las personas.

La administración de las aguas nacionales es de competencia federal, pero a lo largo de los años, la capacidad operativa de la autoridad respectiva ha sido insuficiente. La falta de aplicación de la ley ha significado que los usuarios carezcan de motivación para cumplir y los que incumplen no sean sancionados.

El ciclo del agua requiere de los bosques para su constante regeneración; cuando se deforestan montañas y valles se está

afectando de manera importante a disminuir la capacidad de recarga de los mantos acuíferos.

4. Hipótesis

La sobreexplotación de los mantos acuíferos por medio de pozos clandestinos, está generando (la contaminación de éstos, la aparición de grietas, hundimientos, inundaciones, etc.) diversos daños ambientales.

La adecuación de las leyes de la materia, así como políticas públicas que permitan asegurar la conservación de nuestras fuentes hídricas, así como la supervivencia de la especie humana, vegetal y animal que existen en la tierra.

5. Metodología

5.1 Selección de métodos

El presente trabajo se apoyará en los métodos deductivo e histórico. Asimismo, y de conformidad a la particularidad de la presente investigación, es esencialmente de análisis bibliográfico, con apoyo de la técnica de investigación documental a través de la visita a bibliotecas y otros centros con acervos bibliográficos, así como base de datos nacionales y extranjeros.



VI LEGISLATURA

COMISION
D E

ASAMBLEA
DE TODOS



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

14 FEB 26 13:26

México, D. F., 19 de febrero de 2014

IIPALDF/VIL/038/2014

SECRETARIA DE LA
DIRECCION GENERAL

DAVID KORENFELD FEDERMAN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
PRESENTE

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias es una Unidad Administrativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que tiene como propósito la investigación y difusión de los temas relacionados con la historia, las funciones y las prácticas parlamentarias; así como coadyuvar con los legisladores en el perfeccionamiento de los instrumentos jurídico legislativos que se elaboran en este Órgano, de conformidad con los artículos 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 73 del Reglamento para su Gobierno Interior.

El Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a este Instituto, la elaboración de la investigación intitulada **"LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE POZOS CLANDESTINOS. SUS ALCANCES JURÍDICOS, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS"**, como instrumento para la elaboración, análisis, discusión y aprobación de las normas que regulan la materia a cargo de este Órgano Legislativo.

En mérito de lo expuesto, mucho estimaré se sirva girar sus apreciables instrucciones para que en el ámbito de la competencia de la Comisión a su merecido cargo, se proporcione la información y documentación que verse sobre la materia de investigación y que obre en sus archivos, y se brinden las facilidades necesarias a la CC. LIC. ANA CONNY MARTÍNEZ LÓPEZ y EDUARDO MELÉNDEZ MOSCO, adscritos a este Instituto, a quienes se ha encomendado la elaboración y coordinación de la investigación.

Presento a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
TITULAR

ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ

FGG/ABE.



VI LEGISLATURA



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

México, D. F., 19 de febrero de 2014

IIPALDF/VIL/037/2014

ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias es una Unidad Administrativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que tiene como propósito la investigación y difusión de los temas relacionados con la historia, las funciones y las prácticas parlamentarias; así como coadyuvar con los legisladores en el perfeccionamiento de los instrumentos jurídico legislativos que se elaboran en este Órgano, de conformidad con los artículos 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 73 del Reglamento para su Gobierno Interior.

El Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a este Instituto, la elaboración de la investigación intitulada "LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE POZOS CLANDESTINOS. SUS ALCANCES JURÍDICOS, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS", como instrumento para la elaboración, análisis, discusión y aprobación de las normas que regulan la materia a cargo de este Órgano Legislativo.

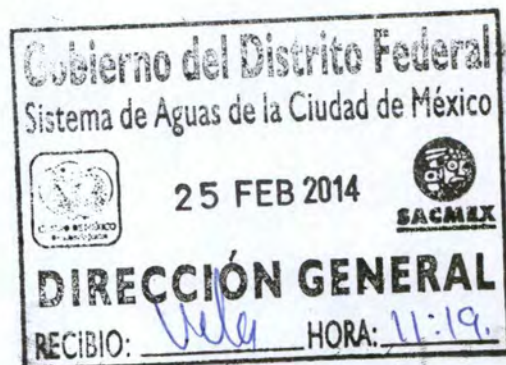
En mérito de lo expuesto, mucho estimo que se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en el ámbito de la competencia del Órgano Desconcentrado a su merecido cargo, se proporcione la información y documentación que verse sobre la materia de investigación y que obre en sus archivos, y se brinden las facilidades necesarias a la CC. LIC. ANA CONNY MARTÍNEZ LÓPEZ y EDUARDO MELÉNDEZ MOSCO, adscritos a este Instituto, a quienes se ha encomendado la elaboración y coordinación de la investigación.

Presento a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
TITULAR

ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ

FGG/ARÉ.





VI LEGISLATURA



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

México, D. F., 19 de febrero de 2014

IIPALDF/VIL/039/2014

ING. ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El Instituto de Investigaciones Parlamentarias es una Unidad Administrativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que tiene como propósito la investigación y difusión de los temas relacionados con la historia, las funciones y las prácticas parlamentarias; así como coadyuvar con los legisladores en el perfeccionamiento de los instrumentos jurídico legislativos que se elaboran en este Órgano, de conformidad con los artículos 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 73 del Reglamento para su Gobierno Interior.

El Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a este Instituto, la elaboración de la investigación intitulada "LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE POZOS CLANDESTINOS. SUS ALCANCES JURÍDICOS, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS", como instrumento para la elaboración, análisis, discusión y aprobación de las normas que regulan la materia a cargo de este Órgano Legislativo.

En mérito de lo expuesto, mucho estimaré se sirva girar sus apreciables instrucciones para que en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su merecido cargo, se proporcione la información y documentación que verse sobre la materia de investigación y que obre en sus archivos, y se brinden las facilidades necesarias a la CC. LIC. ANA CONNY MARTÍNEZ LÓPEZ y EDUARDO MELÉNDEZ MOSCO, adscritos a este Instituto, a quienes se ha encomendado la elaboración y coordinación de la investigación.

Presento a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
TITULAR

ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ

FGG/ARÉ.



0000557

3345-8000 Ext. 1141 Comisión de Control JORGE

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ORGANISMO DE CUENCA AGUAS
DEL VALLE DE MÉXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y SANEAMIENTO
OFICIO No. BOO.R01.02.- . 1117

México, D.F., mayo 27 de 2014

Arq. Francisco González Gómez
Director General del Instituto de Investigaciones parlamentarias
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Calle Gante Número 15, Segundo Piso,
Oficina 208, Col. Centro Histórico,
Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P.

Me refiero a su escrito No. IIPALDF/VII/038/2014, mediante el cual informa que en ese Instituto a su digno cargo, elabora la investigación titulada “La Extracción de Agua Potable en la Ciudad de México a través de pozos clandestinos, sus alcances jurídicos, políticos y económicos por lo que solicita se proporcione información y/o documentación que obre en los archivos de esta Dependencia y se brinden las facilidades administrativas.

Sobre el particular informo a Usted está a mi cargo no cuenta con información y/o documentación relativa al tema de la investigación que nos ocupa.

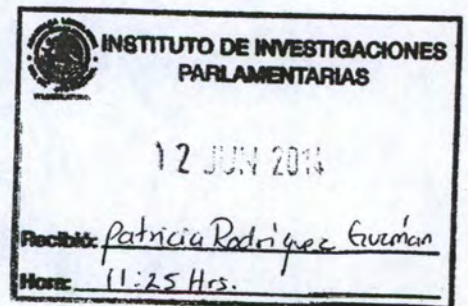
Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
El Director de Agua Potable,
Drenaje y Saneamiento

Ing. José Luis Jardines Moreno

c.c.p. Lic. Oscar Pimentel González, Coordinador General de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca, Presente
c.c.p. Omar Gómez Ruiz, Secretario Particular del Director General de la CONAGUA, Presente.
c.c.p. Ing. Alfonso Camarena Larriva, Coordinador del Asesor del Director General de la CONAGUA, Presente
c.c.p. Ing. Fernando González Cárdenas.-Director General del OCAVM.-Presente.
c.c.p. Lic., Mariella Viazcan Carbajal, Secretaria Técnica en la CGAEyCC, Presente
c.c.p. Ing. Salvador Hernández Cárdenas Coordinador de Atención a Organismos Fiscalizadores y Programas Especiales, Presente
c.c.p. Lic. Eva Reyes Cuervo, Secretaria Particular del OCAVM, Presente (Atención al Turno de Trabajo 00763)
JLJM/mhme

Av. Río de Churubusco No. 650, Col. Carlos A. Zapata Vela, Delegación. Iztacalco C. P. 08040, México, D. F.



057/19

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA
SUBGERENCIA DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN
OFICIO No. BOO.R01.01.02.1198

ASUNTO: Se emite respuesta a su oficio No. IIPALDF/VIL/038/2014.

México, Distrito Federal, a

27 MAY 2014

**ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CALLE GANTE NÚMERO 15, SEGUNDO PISO, OFICINA 208, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06010.

PRESENTE:

Me permito hacer referencia a su oficio **No. IIPALDF/VIL/038/2014**, de fecha 19 de febrero de 2014, recibido hasta el día **26 de mayo del mismo año**, en esta Dirección de Administración del Agua del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual informa que en ese Instituto a su digno cargo, se está elaborando la investigación titulada **"LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE POZOS CLANDESTINOS. SUS ALCANCES JURÍDICOS, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS"**, por lo que solicita se proporcione la información y documentación que obre en los archivos de esta dependencia y se brinden las facilidades administrativas a los CC. Ana Conny Martínez López y Eduardo Meléndez Mosco, personal adscrito a ese Instituto y a quienes se ha encomendado la elaboración y coordinación de la investigación.

Al respecto, se estima que en esta Dirección de Administración del Agua del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. Río Churubusco No. 650, Segundo Piso, Col. Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, México, Distrito Federal, Código Postal 08040, existe información y/o documentación relativa al tema de la investigación. En este sentido, a efecto coordinar los detalles logísticos del apoyo solicitado se ha designado como enlace al Ing. Leopoldo Hernández Gómez, Encargado de la Subgerencia de Inspección y Medición de esta Dirección, quedando a sus órdenes en el número telefónico 5804-4300, extensión 3836, así como en el correo electrónico leopoldo.hernandez@conagua.gob.mx.

Atentamente,
El Director de Administración del Agua

Lic. Francisco Eugenio Villarreal Snyder.

 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS	
27 MAY 2014	
Recibió:	<u>Mdra R</u>
Hora:	<u>12:45</u>

- C.c.p. **Ing. Fernando González Cáñez.- Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua.-** Para su conocimiento.- PRESENTE.
- Ing. Salvador Hernández Cárdenas.- Coordinador de Atención a Organismos Fiscalizadores y Programas Especiales del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.-** Para su conocimiento.- PRESENTE. En atención al Oficio No. BOO.20.273.14, recibido en fecha 20/05/2014 (Folio No. 0763).

061/14.



SEMARNAT

**ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO.
DIRECCIÓN TÉCNICA.
SUBGERENCIA DE HIDROLOGÍA E INGENIERÍA DE RÍOS.**

OFICIO N° B00.R01.04.01.-0000271

Asunto: Se envía información

ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS
GANTE 15 2° PISO OFICINA 208 COLONIA CENTRO
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, D.F.

México, D.F., a 30 de mayo de 2014.

Me refiero a su escrito IIPALDF/VIL/038/2014 de fecha 14 de febrero de 2014 y recibido en este Organismo de Cuenca el pasado 20 de mayo de 2014, a través del cual comenta que llevarán a cabo una investigación titulada "La extracción de agua potable en la Ciudad de México a través de pozos clandestinos, sus alcances jurídicos, políticos y económicos" como instrumento para la elaboración y aprobación de normas que regulan la materia.

Al respecto, me es grato comunicarle a usted que en esta Dirección Técnica se dispone de los resultados del censo de aprovechamientos subterráneos para el acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México, mismo que se realizó en el año 2007 y en el cual se determinó un volumen de extracción total de 623.8 hm³/año, siendo el público urbano el mayor usuario con 558.7 hm³/año y un total de aprovechamientos activos de 763, de un total de 1,113 censados, el cual se anexa para pronta referencia.

Por otra parte, hago de su conocimiento que las acciones realizadas por el Organismo de Cuenca para atender esta problemática podrán consultarse a detalle con el Titular de la Dirección de Administración del Agua Lic. Francisco Villareal Snyder.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR TÉCNICO DEL ORGANISMO DE
CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO**

DR. JUAN CARLOS GARCÍA SALAS

Anexo: 1 disco compacto.

C.c.e.p.

Ing. Fernando González Cáñez.- Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Lic. Oscar Pimentel González.- Coordinador General de Atención a emergencias y Consejos de Cuenca.

Lic. Francisco Villareal Snyder.- Director de Administración del Agua.

C. Ing. Ramón Alberto López Flores.- Subgerente de Hidrología e Ingeniería de Ríos.

JCGS*RALF*mhh



En atención al Turno GT-14-0916



SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

080/14

Oficio Número: GDF-SMA-SACMEX-DEPC-DT-SPI-UDG-1031470/2014
Asunto: **SE ENVÍA INFORMACIÓN DE POZOS CLANDESTINOS**

INVESTIGACIÓN POZOS CLANDESTINOS

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D. F., miércoles, 16 de julio de 2014

**ARQ. FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ
TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
PARLAMENTARIAS
P R E S E N T E**

En atención a su oficio No. IIPALDF/VIL/037/2014, mediante el cual solicita se proporcione la información y documentación referente a la extracción de agua potable en la Ciudad de México a través de los pozos clandestinos, sus alcances jurídicos, políticos y económicos, al respecto hago de su conocimiento que únicamente los pozos que están a cargo de este Órgano Desconcentrado son los que se tiene conocimiento, por lo que se refiere a los Pozos Clandestinos, informo a usted que no se tienen identificados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR TÉCNICO**

ING. MAURICIO JAIME HERNÁNDEZ GARCÍA

Copias:
Ing. Ramón Aguirre Díaz – Director General SACMEX
Ing. Fernando Ávila Luna – Director Ejecutivo de Planeación y Construcción – SACMEX
Archivo de la Dirección Técnica en atención al DG/0807/2014
Archivo UDG

MJHG*ACCH**e*AER*CHR/pihg



Nezahualcóyotl No. 109, 5º Piso, Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080
Tel. 5130 4444 Ext. 1530

**df.gob.mx
sacmex.gob.mx**